

Plena soberanía petrolera:

Al Pueblo lo que es del Pueblo



"Cuántas escuelas bolivarianas y misiones hubiésemos hecho, pero nunca es tarde cuando llega la justicia. Esta es una decisión de soberanía".

Presidente Hugo Chávez Frías
Aló Presidente 207, desde Puerto La Cruz

La recuperación de Petróleos de Venezuela y de la soberanía petrolera ha sido uno de los grandes retos del Gobierno Bolivariano, asumido con todas sus consecuencias con el impulso a la Ley de Hidrocarburos del 2001 y con el Plan Colina, puesto en práctica durante el golpe petrolero 2002-2003 para el rescate de la industria.

No ha sido tarea fácil. En los años de la IV República, las transnacionales eran las dueñas de las riquezas de nuestro subsuelo. Es por ello que el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, crea la segunda fase de la verdadera nacionalización del petróleo, a la que ha llamado "Plena Soberanía Petrolera", apuntando a "corregir las desviaciones heredadas" y desactivar todos los síntomas de dominación en el ámbito petrolero.

Un planteamiento que se dirige al manejo limpio y probo de los recursos de la Industria Petrolera, para direccionarlos hacia el mejoramiento y bienestar social del pueblo venezolano.

¿Nacionalización o entreguismo?

Hasta el año 1976, los materiales energéticos y mineros fueron explotados en Venezuela bajo régimen de concesiones. Ese mismo año fueron "nacionalizados" los recursos petroleros, una maniobra que tuvo por objeto adelantarse a la reversión de las concesiones que vencerían en 1985.

En realidad, el petróleo no llegó a los venezolanos. Sucede que en la década de los setenta, durante la crisis petrolera, en plena Guerra Fría, los Estados Unidos comprobaron su extrema dependencia del petróleo para sostener su desarrollo económico. Un posible bloqueo en el suministro de hidrocarburos les colocaría en situación de debilidad estratégica. No hay que olvidar que fueron los años del despertar del nacionalismo político árabe y que tenía mucha fortaleza la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la cual Venezuela era parte activa.

Las transnacionales petroleras decidieron actuar para resguardar sus intereses. Estas empresas sólo poseían concesiones para operar los yacimientos de hidrocarburos. Por lo tanto, hábilmente, decidieron asegurarse la explotación del petróleo, a través de un cóctel nacionalizador hecho a medida y conveniencia. Ofrecieron a Venezuela cambiar las condiciones en que operaban desde hacía medio siglo.

¿Cómo se hizo? La industria petrolera "nacionalizada" no se entregó a la Corporación Venezolana del Petróleo. En ese momento fueron creadas cuatro operadoras nacionales, que a su vez contrataron asesoría de empresas transnacionales. Maraven contrató a la Shell, Llanoven a Mobil, Meneven a Gulf y Lagoven a la Exxon. Esto significó que el negocio petrolero, que supuestamente pasaba directamente a ser "operado" por Venezuela en el mismo instante de la firma del traspaso a la Nación, se repartió entre las cuatro antiguas concesionarias. El mismo musió con diferente cachimbo.

Tenemos entonces que los verdaderos beneficiarios de la nacionalización petrolera de Carlos Andrés Pérez (primera presidencia, 1975) fueron las transnacionales. Al poco tiempo, el fundador de la OPEP, Juan Pablo Pérez Alfonso, declaró que había sido "una

nacionalización chucuta".

Las transnacionales se aseguraron el control de la producción y los negocios petroleros mediante el artículo 5 de la Ley de Nacionalización Petrolera, que les garantizó el regreso en el futuro para operar bajo la figura de empresas mixtas.



El Caballo de Troya

Las transnacionales se reservaron los derechos de la "asesoría técnica" de las nuevas operadoras nacionales, todas creadas a imagen y semejanza de las antiguas concesionarias operadoras, ahora "asesoras". Como pago a su "asesoría técnica" exigieron un porcentaje de cada barril extraído, refinado y exportado por la Nación, por espacio de 8 años, adquiriendo así el control de todo el negocio petrolero venezolano.

Sus modelos gerenciales se trasladaron a las nuevas operadoras nacionales, imponiendo criterios antinacionalistas. Desde 1975 hasta el año 2002, el manejo de PDVSA por los "meritocráticos", puestos allí como los "caballos de Troya" de las transnacionales, dejó como saldo la reversión total de los resultados del negocio petrolero en contra del Estado venezolano.

Las operadoras nacionales utilizaron los recursos petroleros en beneficio propio y de las multinacionales extranjeras. En Venezuela, no se vio nunca el beneficio de tener petróleo, entre otras razones, porque los inversionistas no eran obligados a pagar regalías por explotar las tierras venezolanas.

Leyes para cumplir

La Ley de Hidrocarburos de 1943 rezaba que la mínima regalía petrolera debía ser de un sexto, es decir, de 16,6% de la producción, la cual se calculaba en el campo y podría ser pagada en especie o efectivo al Estado. Pero en caso de que se presentaran dificultades de producción, el Gobierno podía disminuir la cuota o devolverla al valor inicial. En la mayoría de los casos, sin ninguna justificación, se rebajó la regalía a 1% en los contratos con empresas privadas.

Dicha rebaja aplicaba legalmente si se demostraba que los proyectos tenían problemas de producción y, para no amenazar su continuidad, se rebajaban las tasas de regalía. Pero tanto entonces como hoy, las inversoras tienen a su favor todos los factores y no tienen por qué eximirse de pagar las regalías exigidas por la Ley.

Por lo tanto, se impone corregir esta situación y llevar las regalías petroleras a niveles consonos con el escenario económico existente: I. Incremento de la economía de los

proyectos debido a la nueva proyección de precios; 2. Mercado real seguro para el petróleo sintético o mejorado; 3. Tecnología de punta en extracción, transporte y mejoramiento de crudos extrapesados.

Por todo esto, el Gobierno Bolivariano ha decretado el incremento al máximo permitido, lo cual generará cientos de millones de dólares extraordinarios, que serán invertidos en el desarrollo endógeno, en educación y salud para todos.

Además, la Ley de Hidrocarburos de 2001 corrige estos entuertos legales del puntofijismo, estableciendo lo siguiente: "De los volúmenes de hidrocarburos extraídos de cualquier yacimiento, el Estado tiene derecho a una participación de treinta por ciento (30%) como regalía".



La nueva PDVSA inversión y desarrollo social

De esta manera, el Estado rescata su derecho a explotar los recursos naturales para beneficio del pueblo venezolano, asegurando el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

La Revolución Bolivariana no hace campaña electoral con sus Misiones y Programas Sociales. En contraste con aquellos tiempos de "bozales de

arepa", hace cumplir una Constitución que, por vez primera, fue escrita por todos, para favorecer a las mayorías excluidas.

Los recursos de la industria petrolera se han convertido en inversiones tangibles para el pueblo. A cada una de las misiones se han entregado oportunamente cuotas del excedente petrolero.

Desde PDVSA, 300 millardos de bolívares han sido aportados a la Misión Vuelvan Caras, al igual que a Barrio Adentro. Misión Ribas ha recibido 270 mi1lardos, Sucre 50 mi1lardos, Identidad 35 mi1lardos y Piar 126 millones. Además de los distintos programas, que suman una inversión de más de mil millardos.

Los aportes a la inversión agrícola y agropecuaria, al abastecimiento alimentario, a los programas habitacionales, a los Núcleos de Desarrollo Endógeno, los planes para mejorar las vías, el plan de contingencia del Lago de Maracaibo, la optimización de la Clínica Razzeti, de la Unidad Educativa Gran Colombia, de la Federación Venezolana de Fútbol y la compra de tractores, son algunas de las principales inversiones que gracias al presupuesto petrolero introducen elementos de mejoramiento en la vida de los venezolanos y venezolanas.